



**Ministerio de Interior y Policía**  
**POLICIA NACIONAL**  
**CUERPO ESPECIALIZADO DE SEGURIDAD TURISTICA**  
 (Dirección Central de la Policía de Turismo)  
**Ejecución Mensual de Presupuesto Año 2021**

En RD\$

Detalle	Total	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
<b>2 - GASTOS</b>													
<b>2.1 - REMUNERACIONES Y CONTRIBUCIONES</b>	<b>27,887,011.43</b>	<b>27,898,123.43</b>	<b>27,894,973.89</b>	<b>27,841,793.76</b>									
2.1.1 - REMUNERACIONES		23,930,431.16	23,951,211.16	23,947,790.16	23,912,280.66								
2.1.2 - SOBRESUELDOS		2,248,823.25	2,235,915.75	2,235,370.75	2,221,192.00								
2.1.3 - DIETAS Y GASTOS DE REPRESENTACIÓN													
2.1.4 - GRATIFICACIONES Y BONIFICACIONES													
2.1.5 - CONTRIBUCIONES A LA SEGURIDAD SOCIAL		1,707,757.02	1,710,996.52	1,711,812.98	1,708,321.10								
<b>2.2 - CONTRATACIÓN DE SERVICIOS</b>	<b>792,163.98</b>	<b>912,831.01</b>	<b>1,484,045.89</b>	<b>1,046,745.49</b>									
2.2.1 - SERVICIOS BÁSICOS		735,569.48	856,236.51	667,251.39	990,150.99								
2.2.2 - PUBLICIDAD, IMPRESIÓN Y ENCUADERNACIÓN													
2.2.3 - VIÁTICOS				760,200.00									
2.2.4 - TRANSPORTE Y ALMACENAJE													
2.2.5 - ALQUILERES Y RENTAS		56,594.50	56,594.50	56,594.50	56,594.50								
2.2.6 - SEGUROS													
2.2.7 - SERVICIOS DE CONSERVACIÓN, REPARACIONES MENORES E INSTALACIONES TEMPORALES													
2.2.8 - OTROS SERVICIOS NO INCLUIDOS EN CONCEPTOS ANTERIORES													
2.2.9 - OTRAS CONTRATACIONES DE SERVICIOS													
<b>2.3 - MATERIALES Y SUMINISTROS</b>	<b>4,392,390.00</b>	<b>4,394,600.00</b>	<b>4,392,390.00</b>	<b>4,799,757.70</b>									
2.3.1 - ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROFORESTALES		4,392,390.00	4,394,600.00	4,392,390.00	4,395,000.00								
2.3.2 - TEXTILES Y VESTUARIOS					212,400.00								
2.3.3 - PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS													
2.3.4 - PRODUCTOS FARMACÉUTICOS													
2.3.5 - PRODUCTOS DE CUERO, CAUCHO Y PLÁSTICO													
2.3.6 - PRODUCTOS DE MINERALES, METÁLICOS Y NO METÁLICOS													
2.3.7 - COMBUSTIBLES, LUBRICANTES, PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS		0.00											
2.3.8 - GASTOS QUE SE ASIGNARÁN DURANTE EL EJERCICIO (ART. 32 Y 33 LEY 423-06)													
2.3.9 - PRODUCTOS Y ÚTILES VARIOS					192,357.70								
<b>2.4 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>													
2.4.1 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO													
2.4.2 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL GOBIERNO GENERAL NACIONAL													
2.4.3 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES A GOBIERNOS GENERALES LOCALES													
2.4.4 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES A EMPRESAS PÚBLICAS NO FINANCIERAS													



*S.S.*

2.4.5 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES PÚBLICAS FINANCIERAS													
2.4.7 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO													
2.4.9 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES A OTRAS INSTITUCIONES PÚBLICAS													
<b>2.5 - TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</b>													
2.5.1 - TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PRIVADO													
2.5.2 - TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL GOBIERNO GENERAL NACIONAL													
2.5.3 - TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A GOBIERNOS GENERALES LOCALES													
2.5.4 - TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A EMPRESAS PÚBLICAS NO FINANCIERAS													
2.5.5 - TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A INSTITUCIONES PÚBLICAS FINANCIERAS													
2.5.6 - TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR EXTERNO													
2.5.9 - TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A OTRAS INSTITUCIONES PÚBLICAS													
<b>2.6 - BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES</b>													
2.6.1 - MOBILIARIO Y EQUIPO													
2.6.2 - MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO													
2.6.3 - EQUIPO E INSTRUMENTAL, CIENTÍFICO Y LABORATORIO													
2.6.4 - VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN													
2.6.5 - MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS													
2.6.6 - EQUIPOS DE DEFENSA Y SEGURIDAD	0.00					0.00							
2.6.7 - ACTIVOS BIOLÓGICOS CULTIVABLES													
2.6.8 - BIENES INTANGIBLES	0.00												
2.6.9 - EDIFICIOS, ESTRUCTURAS, TIERRAS, TERRENOS Y OBJETOS DE VALOR													
<b>2.7 - OBRAS</b>	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.7.1 - OBRAS EN EDIFICACIONES													
2.7.2 - INFRAESTRUCTURA													
2.7.3 - CONSTRUCCIONES EN BIENES CONCESIONADOS													
2.7.4 - GASTOS QUE SE ASIGNARÁN DURANTE EL EJERCICIO PARA INVERSIÓN (ART. 32 Y 33 LEY 423-06)													
<b>2.8 - ADQUISICION DE ACTIVOS FINANCIEROS CON FINES DE POLÍTICA</b>	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.8.1 - CONCESIÓN DE PRESTAMOS													
2.8.2 - ADQUISICIÓN DE TÍTULOS VALORES REPRESENTATIVOS DE DEUDA													
<b>2.9 - GASTOS FINANCIEROS</b>	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.9.1 - INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA													
2.9.2 - INTERESES DE LA DEUDA PUBLICA EXTERNA													
2.9.4 - COMISIONES Y OTROS GASTOS BANCARIOS DE LA DEUDA PÚBLICA													
<b>Total Gastos</b>	<b>33,071,565.41</b>	<b>33,205,554.44</b>	<b>33,771,409.78</b>	<b>33,688,296.95</b>	<b>0.00</b>								
<b>4 - APLICACIONES FINANCIERAS</b>													
<b>4.1 - INCREMENTO DE ACTIVOS FINANCIEROS</b>													
4.1.1 - INCREMENTO DE ACTIVOS FINANCIEROS CORRIENTES													
4.1.2 - INCREMENTO DE ACTIVOS FINANCIEROS NO CORRIENTES													



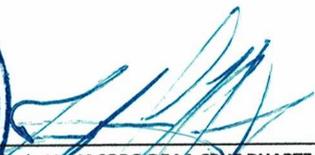
*S.S.*

4.2 - DISMINUCIÓN DE PASIVOS								0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4.2.1 - DISMINUCIÓN DE PASIVOS CORRIENTES								0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4.2.2 - DISMINUCIÓN DE PASIVOS NO CORRIENTES												
4.3 - DISMINUCIÓN DE FONDOS DE TERCEROS												
4.3.5 - DISMINUCIÓN DEPÓSITOS FONDOS DE TERCEROS												
TOTAL APLICACIONES FINANCIERAS		0.00				0.00	0.00	0.00				0.00
TOTAL GASTOS Y APLICACIONES FINANCIERAS	33,071,565.41	33,205,554.44	33,771,409.78	33,688,296.95	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

Fuente: [Ejecucion Mensual SIGEF]  
 Fecha de registro: hasta el [01] de 04 del [2021]  
 Fecha de imputación: hasta el [30] de [04] del [2021]

Preparado Por:   
 2do. Tte. SANDY SANTOS, P.N.  
 Enc. Secc. Control de Bienes, CESTUR.



Aprobado Por:   
 Tte. de Corb. Lic. JACOBO DE LA CRUZ DUARTE, ARD.  
 Encargado del Depto. de Contabilidad, CESTUR.